



## Educación en valores en el tratamiento penitenciario: la danza del vientre como herramienta social.

M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Miranda,  
Alfonso Alcalde-Diosdado Gómez, Alegría Muñoz Crespi.  
Universidad de Jaén (España).

**Resumen:** En las prisiones, junto a los fines de reeducación y reinserción social, nos planteamos el reto de la reeducación ética. Existe un empobrecimiento de valores y demás características de un ser humano depauperado individual y colectivamente, enfrentándonos así a trastornos emocionales, retraimiento social, pérdida de motivación, falta de formación profesional, dificultades en la comunicación y carencia de conocimientos básicos. Intra-muros, la vulnerabilidad de las personas que se encuentran en situación de privación de libertad les convierte en el centro de la diana de la exclusión y la marginación; con la presente antesala, en el contexto penitenciario reflexionaremos sobre cómo la enseñanza de la danza del vientre integra la educación emocional, la educación para la voluntad y el esfuerzo y la educación integral, ya que el baile -movimiento lúdico y liberador- enseña valores en su propio aprendizaje, casi, sin palabras.

**Palabras clave:** Educación en valores, intervención social, prisión, baile, danza del vientre.

## INTRODUCCIÓN

Según la Real Academia Española, la cárcel es el local destinado a la reclusión de presos, definición que no aborda el sentido tratamental del fin de la reeducación y reinserción de las personas que se encuentran en situación de internamiento. De este modo, en su sentido más general, la cárcel no es un ente aislado del resto del sistema social en la que está inmersa, sino que se configura como un micromundo paralelo y espejo de la sociedad, en particular, que ejerce de referente de la misma. La cárcel es el lugar en el cual terminan algunos de los que no han tenido educación, trabajo, salud y ningún tipo de garantías. El sistema los genera y excluye; crea sus propios mecanismos que responden a una lógica del poder imperante.

Vivimos en tiempos dramáticos en los se genera una mayor exclusión económica, social y política a muchos grupos sociales dentro del llamado Primer mundo. Su vulnerabilidad los hace proclives a la exclusión y la marginación y como dice Loïc Wacquant (1999) se efectúa una criminalización de la pobreza.

## LOS VALORES EDUCATIVOS EN PRISIÓN, UNA MIRADA A TRAVÉS DEL BAILE

En el contexto penitenciario existe un empobrecimiento ético junto a demás características de un ser humano depauperado individual y colectivamente. Nos enfrentamos a los trastornos emocionales, al retraimiento social y la pérdida de motivación, la falta de formación profesional, las dificultades en la comunicación y la carencia de conocimientos básicos. Así, uno de los retos es la reeducación ética. Y este propósito noble es muy difícil porque las historias personales y el ambiente están llenos de heridas y de rebeldías contra el sistema que les ha encerrado allí. Esa ley moral universal que predicaba Kant parece aquí olvidada, parece una ironía. Sin embargo, esa ética universal de valores, que defendemos, es para toda la humanidad, también para los encarcelados.

¿Y qué valores se perciben intramuros? Desde luego, conviene tenerlos en cuenta para cualquier actuación pedagógica en ellos. Nosotros, en la antesala de un estudio de campo, queremos aportar datos interesantes de una encuesta realizada en una cárcel argentina extraídos de la investigación de F.J. Scarfó. Una jerarquía de valores de esta encuesta se desprende de los siguientes datos (Scarfó: 2002:306): 1) libertad 30%, 2) la vida 20%, 3) solidaridad 15%, 4) justicia 15%, 5) educación 10%, 6) discriminación 2%, 7) paz y tolerancia 2%, 8) integridad personal 2%, 9) participación 2% y 10) propiedad 2%.

Esos valores carcelarios preferidos serían la libertad, en todas sus manifestaciones y muy preferentemente, luego, continúa la vida, la solidaridad y la justicia, y

por último la educación. También se manifiesta en otro grupo de menor importancia, la discriminación, la paz, la tolerancia, la integridad personal, la participación y la propiedad. Es notable que los valores extremos sean la libertad y la propiedad, ya que uno es lo buscado ahí dentro y que se siente perdido, el otro es uno de los motivos que les ha hecho perder su libertad extrínseca.

Es interesante darse cuenta que estos valores no distan de lo que la mayoría de la población extramuros tienen. Donde hay una diferencia significativa es en la importancia que damos a la propiedad los que vivimos en libertad. Quizá debamos aprender de ellos.

Según nos comenta Scarfó (2002: 307):

Para ellos la solidaridad tiene un fuerte condimento en cuanto se habla de ayuda a niños; que la justicia es para todos y a todos les debe llegar y que la educación es indispensable para el mejoramiento de sus vidas y el replanteo de sus actitudes pasadas y cotidianas.

Esta referencia ética nos lleva al propósito de este trabajo. La educación es una necesidad claramente percibida y busca una mejora vital. Esto se traduce en la importancia de una educación ética intramuros. Para nosotros, la referencia pedagógica principal en este contexto está en Paulo Freire y su educación liberadora. Desde los años '70 supone una respuesta a la recuperación de la palabra y la participación en sectores populares. La educación no pretende sólo que el ser humano llegue a ser un hombre simplemente, sino que su finalidad última debe ser lograr el ser humano más valioso posible, sin necesidad de comparaciones. Es un reto personal.

Para seguir centrando nuestro tema ético pedagógico, el concepto valor merece la pena definirlo, puesto que es complejo y no del todo unánime. Nos quedamos con la propuesta por Marín Ibáñez (1976: 14-21): "El valor es la perfección o dignidad que tiene lo real o que debe tener y que reclama de nosotros el adecuado juicio y estimación"<sup>1</sup>.

La enseñanza de la danza integra la educación emocional, la educación para la voluntad y el esfuerzo y la educación integral. Estos elementos pedagógicos son lógicos y aparecen en dos investigaciones doctorales: la de A. Fuentes, *El Valor Pedagógico de la Danza*, escrita desde la óptica teórica de la Educación Física y De-

---

<sup>1</sup> Esta noción nos parece una síntesis válida de las diferentes concepciones que han dividido el pensamiento axiológico: los Neokantianos, que entienden el valor como una idea; la Escuela Austriaca para los que el valor es una experiencia subjetiva; los Fenomenólogos que ven el valor como un ideal; y los Realistas que entienden el valor como realidad.

portiva y la de R. Fuentes, *La educación en valores a través de la danza en las enseñanzas regladas y en el folklore*.

Para Jim y Ceci Taylor, autores del libro *Psychology of Dance* (citado en Fuentes: 2007: 41-42), la preparación de la mente del bailarín desarrolla la autoconciencia, que permite entender las emociones propias, las necesidades, virtudes o carencias. Las habilidades mentales que se precisan en el baile forman una pirámide que tiene en la base a la motivación, arriba la autoconfianza, luego la intensidad y por último en la cima la concentración. Esta autoconciencia favorecida por el baile y sus habilidades nos parece fundamental para trabajar una pedagogía humanista.

Por otro lado, defendemos un enfoque no instrumental de la enseñanza del baile en el contexto carcelario, ya que busca la expresión simbólica de sentimientos o ideas según modelos de movimiento del cuerpo humano. El valor extrínseco del baile, según la filosofía educativa de corte analítico está en los beneficios individuales o grupales que se esperan obtener.

Los valores éticos principales que enseña el baile son (Fuentes: 2009: 74):

- Individuales: formación del carácter, cultivo de la libertad y la responsabilidad, sentido de sus derechos y deberes;
- Sociales: relaciones interpersonales, sentido del bien común, sentido de la justicia, participación social.

Si los comparamos con los valores de los internos referenciados anteriormente, vemos que encajan muy bien con estos. Y si añadimos una propuesta de baile exótico como es la danza oriental, incorporamos la educación para la interculturalidad con los valores del respeto, la tolerancia y la igualdad. La emoción de la danza no sabe de fronteras o de jerarquías, es universal. Esa ley moral universal kantiana se hace viva en el baile.

### **LA DANZA DEL VIENTRE, INSTRUMENTO PARA LA REINSERCIÓN**

La danza del vientre es una herramienta que permite liberarse y expresar, mediante el movimiento y la emoción, las innumerables vivencias experimentadas a lo largo de nuestra vida, así como las que están ocurriendo en el mismo instante de su ejecución. Se trata de una práctica que concibe el desarrollo y la generación de determinadas habilidades sociales tales como la empatía, la comunicación, la sensibilidad y la capacidad de relacionarse con el otro. Asimismo, contribuye a eliminar bloqueos y a vencer miedos logrando recuperar la confianza en uno mismo y, lo más importante, a recobrar la motivación de la cual carecen la mayoría de las personas que se encuentran en situación de reclusión.

Esta actividad expresiva no pretende ser una terapia para tratar determinadas patologías, simplemente ayuda a encontrar el equilibrio y contribuye a la concienciación de los mecanismos corporales elementales, principalmente los del centro de gravedad y de fuerza vital del organismo: proceso fundamental para alcanzar el autoconocimiento necesario para desenvolvernos de manera efectiva en la sociedad.

De este modo la implementación de acciones formativas sobre danza del vientre en un centro penitenciario se convierte en una herramienta que va a coadyuvar en el proceso educativo de reinserción social gracias a un aprendizaje sin apenas darse cuenta.

Otra de las ventajas de la universalidad de la misma radica en capacidad de rotura de barreras idiomáticas y académicas en el aprendizaje, ya que es muy común encontrarnos con una enorme variabilidad dentro de un grupo de trabajo en prisión, destacando personas analfabetas o de nacionalidad extranjera<sup>2</sup>, con las dificultades añadidas que circunstancias de este tipo entrañan.

Centrándonos en la intención principal de la danza oriental, su objetivo desde la prehistoria ha sido encontrar la armonía entre el cuerpo y el espíritu mediante la contracción y relajación muscular en la parte inferior del tronco con movimientos circulares. En este caso, se trata de que aprendan a canalizar sus frustraciones y su estrés mediante el movimiento, de que adquieran la habilidad de entenderse y conocerse mejor a sí mismos, aprendiendo a valorar sus virtudes y a reconocer y a intentar solventar sus carencias. Les otorga una oportunidad para expresar cualquier conmoción que sientan, para imaginar, para liberarse de cualquier bloqueo o sensación incómoda. El baile es un espacio para ser uno mismo.

Entre los beneficios psíquicos y emocionales de la danza relacionamos los siguientes:

- Da la oportunidad de contar una historia, de expresar sentimientos y emociones, ya que se trabaja con estados anímicos que se reflejan en el cuerpo.
- Es un instrumento para manifestar lo que está ocurriendo en el interior de una persona, procurando un gran alivio, tranquilidad y armonía.
- Provoca una nueva y efectiva forma de relacionarse con sí mismo y con los demás.
- Valora tanto la capacidad de improvisación como la espontaneidad, circunstancia que no se produce a menudo en la vida social.
- Contribuye a modificar ideas y percepciones negativas o distorsionadas au-

---

<sup>2</sup> Resulta significativo que el 33% de la población penitenciaria en nuestro país, 23.345 de un total de 69.427, es extranjera, según datos estadísticos del Ministerio del Interior a septiembre de 2012.

toimpuestas, construidas lo largo de la vida y que se traducen en complejos e inseguridades. Esta danza induce a la conexión con la esencia de uno mismo, permitiendo dejar atrás los prejuicios impuestos por la sociedad, ayudando a la recuperación de la autoconfianza y al vencimiento de nuestros miedos.

- Favorece el desbloqueo físico, psíquico y mental, lo cual promueve cambios de actitudes y reduce las inseguridades.
- Beneficia la comunicación, porque el bailar con otras personas, ya sea en grupo o simplemente compartiendo un espacio en el que todas las personas presentes se expresan con el mismo lenguaje, favorece la creación de lazos afectivos y aumenta la desinhibición.

Además, como objetivos que se plantean desde el trabajo del docente/dinamizador de danza del vientre, se plantean:

- Despertar la motivación, ya que se hará hincapié en los beneficios de la práctica de la danza, tanto a nivel físico individual como por el resultado final, teniendo como meta conseguir una coordinada coreografía.
- Conseguir la participación, requisito ineludible para el mantenimiento del interés en la actividad, con los valores añadidos de la constancia y compromiso que ello supone. En el caso de contar con personas que sientan que no pueden o no llegan al desempeño de los movimientos correctamente, es necesario el esfuerzo del docente, dotándose de una dosis extra de paciencia y dedicación<sup>3</sup>.
- Promover la cooperación, como acción necesaria para la puesta en común de determinados movimientos, excusas que sirven para el surgimiento del diálogo y el abordaje de aspectos en los que el grupo<sup>4</sup> se convierte en un pilar de referencia y apoyo para el individuo.
- Fomentar la creatividad, gracias a esa vivencia experiencial que se conecta con el desarrollo de los sentidos y las emociones para comunicarnos mediante el lenguaje corporal.

El utilizar la danza del vientre como mecanismo de intervención para lograr la

---

<sup>3</sup> Asimismo, al docente/dinamizador, le es muy útil en este contexto tener como cimientos de su enseñanza los valores del respeto y del amor, dos grandes desconocidos -por lo general- entre las vivencias de los potenciales destinatarios de cualquier acción a desarrollar en un centro penitenciario.

<sup>4</sup> En múltiples ocasiones, a través de la actividad lúdica, se llega al abordaje de temáticas o problemas de interés general para el grupo o particular para alguno de los miembros del mismo, los cuales pueden trabajarse -bajo el principio de la cohesión grupal, el respeto y la discreción una vez fuera del grupo- en común y mejorar la implicación y el apoyo mutuo entre los participantes.

reinserción tiene su justificación en que es una actividad de carácter lúdico, lo cual facilita su aceptación por parte de las personas destinatarias, pero que a su vez cumple con la función de contribuir a que adquieran nuevos recursos y habilidades para su reincorporación a la sociedad.

### **A MODO DE CONCLUSIÓN: UNA PROPUESTA DE DINAMIZACIÓN EXPRESIVA EN CENTROS PENITENCIARIOS**

La idoneidad de la intervención a través del baile radica en la necesidad imperante de devolver a la sociedad seres que están situación de internamiento, procurando que vuelvan con unas herramientas y habilidades adecuadas para relacionarse y convivir, sin perder el punto de vista de que todas las personas merecen tener la capacidad real de disponer de una segunda oportunidad.

El potencial grupo de personas con las que vamos a trabajar en prisión cuenta, -además de la condición especial de vivir privadas de libertad- con todo tipo de perfiles profesionales, con carencias emocionales, deficiencias psicológicas, ausencia de responsabilidad, carencias de hábitos, dejadez, preocupaciones personales de tipo familiar (hijos pequeños que hace tiempo que no ven), desprovistas de hábitos básicos, que dejaron el colegio a edad muy temprana e incluso que llevan mucho tiempo en prisión<sup>5</sup> y se denotan en ellas ciertas características típicas del propio medio.

Una experiencia educativa como es la actividad artística de la danza posee las bondades de la universalidad que proporciona el baile y al que los destinatarios, en mayor o menor medida, pueden llegar sin grandes dificultades. Al contar con alumnado que, en la mayoría de los casos, no tiene nivel académico, la ausencia de una teoría estanca<sup>6</sup> facilita el aprendizaje gracias a material sonoro, audiovisual y a la experiencia vital mediante un sistema repetitivo de movimientos.

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea productivo en el doble sentido de la adquisición de contenidos y del objetivo tratamental de la reeducación y reinserción social, ha de venir implícitamente cargado del entrenamiento en aquellos aspectos personales e individuales que deben de mejorar para adaptarse de nuevo a la sociedad cuando vuelvan a ella<sup>7</sup>. En este sentido, nos parece que el baile es un

---

<sup>5</sup> Acaeciendo el fenómeno de la *prisionización*: los efectos de la prisión sobre el interno, adoptando los valores, el lenguaje, las normas, las costumbres y, en definitiva, los patrones culturales que rigen la microsociedad de la cárcel.

<sup>6</sup> El aprendizaje "clásico" ante un libro de texto, por las dificultades que entraña la motivación por la lectura sin hábitos previos, puede ser causa de abandono del cualquier actividad.

<sup>7</sup> En un taller sobre danza del vientre, uno de los objetivos a conseguir puede ser el montaje de una escenografía, requiriéndose que el grupo se cohesione, interaccione, participe y coopere, esto es, que además de la adquisición de conocimientos, aprenda valores de la educación para la convivencia.

medio muy atractivo para conseguir esa dignidad real vivida.

No hace falta un discurso ético ni siquiera basarse en un diálogo reflexivo. El baile es movimiento lúdico y liberador que enseña valores en su propio aprendizaje, casi sin palabras y tiene la capacidad para crear hombres y mujeres universales, hermanados por encima de las fronteras que el hombre impone.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beneficios que aporta la danza del vientre. Recuperado del sitio web, 20 de septiembre de 2012 [http://www.jimenagonzalez.com.ar/beneficios\\_danza\\_vientre.html](http://www.jimenagonzalez.com.ar/beneficios_danza_vientre.html)

Bergalli, R. (1992). "Esta es la cárcel que tenemos... (pero no queremos)" en Rivera Beiras, I. *Cárcel y Derechos Humanos: un enfoque relativo a la defensa de los derechos fundamentales de los reclusos*. Barcelona: Bosch.

Danza del vientre: Un viaje hacia la esencia de la mujer. Revista Mundo nuevo. Recuperado del sitio web, 11 de julio de 2012: [http://www.mundonuevo.cl/areas/Revista/julio\\_2005/articulos/danza.php](http://www.mundonuevo.cl/areas/Revista/julio_2005/articulos/danza.php)

Danza la feminidad consciente. Recuperado del sitio web, 18 de junio de 2012 <http://violenciadegeneroweb.over-blog.es/article-danza-la-feminidad-consciente-95127227.html>

Fuentes, A. (2007). *El valor pedagógico de la danza*. Valencia: Tesis de la Universidad de Valencia.

Fuentes, R. (2009). *La educación en valores a través de la danza en las enseñanzas regladas y en el folklore*. Valencia: Tesis doctoral UNED.

Manzanos, C. (1991). *Cárcel y marginación social*. San Sebastián: Tercera Prensa S.A.

Manzanos, C. (1991). *Contribución del sistema carcelario a la marginación socio-económica familiar*. Bilbao: Universidad de Deusto. Departamento de Publicaciones.

Marín Ibáñez, R. (1976). *Valores, objetivos y actitudes en educación*. Valladolid: Miñón.

Scarfó, F.J. (2002). "El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos". Revista IIDH, 36, julio-diciembre, pp. 291-321.

Taylor J. y C. (1995). *Psychology of Dance*. Champaign: Human Kinetics.

Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias*. Madrid: Popular.

Wacquant, L. (1999). *Las cárceles de la miseria*. Paris: Éditions LiberRaisons d'agir.